Juan León Mera No. 19-36 y Av. Patria
Edif. Senplades, piso 17
+ 593 2 383 4004
info@competencias.gob.ec
competenciascnc

Oficio Nro. CNC-2019-0156-OF

Quito, D.M., 29 de julio de 2019

Asunto: Inscripción Consorcio de la Cordillera Marino Costera en el Registro Público de Consorcios y Mancomunidades del Consejo Nacional de Competencias.

Señor Doctor
Edwin Miño Arcos
Director Ejecutivo
CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - CONGOPE
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. CONGOPE-DE-2019-0084-O, de fecha 1 de julio de 2019, a través del cual solicita se proceda con la Inscripción del *"Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales para enfrentar el cambio climático en la Cordillera Costera CECCCO"*, en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias; al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad), conforme se desprende del Informe No. DATRC-005-2019, de fecha 11 de julio de 2019; a través del presente documento le notifico que, en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, se procede a la inscripción del ***"Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales para enfrentar el cambio climático en la Cordillera Costera CECCCO"***, bajo el número **CONS-061-2019-CNC**, conforme consta en la Ficha de Inscripción que acompaño.

De conformidad con lo que determina el artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad), el Consejo Nacional de Competencias, es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas, razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Aprovecho la oportunidad para felicitar la iniciativa y voluntad de conformar este Consorcio con el objeto de mejorar la gestión de sus competencias.

Atentamente,

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Juan León Mera No. 19-36 y Av. Patria
Edif. Senplades, piso 17
+ 593 2 383 4004
info@competencias.gob.ec
competenciascnc

Oficio Nro. CNC-2019-0156-OF

Quito, D.M., 29 de julio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Rosa Piedad Tapia Andino
SECRETARIA EJECUTIVA

Referencias:
- CNC-CGT-2019-0042-E

Anexos:
- ficha_de_inscripción_cons-061-2019-cnc.pdf

Copia:
Señora Abogada
María Lorena Santillán Cabrera
Directora de Monitoreo y Evaluación a Gad (E)

Señora Licenciada
Sucetty Grisell Alava Alcivar
Directora de Comunicación Social

Señora Ingeniera
María Verónica Estrella Espinosa
Directora de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

em/ME/ag/ms

Firmado electrónicamente por:
ROSA PIEDAD TAPIA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux